



MANUAL DE BUENAS PRACTICAS



Euskadiko
Gazteriaren
Kontseilua

—
Consejo de
la Juventud
de Euskadi



INTRODUCCIÓN

Este es el *II. Manual de Buenas Prácticas* del Consejo de la Juventud de Euskadi -EGK- (en adelante MBP), y tiene dos objetivos principales: concretar el tratamiento de los temas transversales y establecer el método de trabajo de EGK. Esta es una revisión del realizado en 2013, tal y como se explica en el I. Plan de Igualdad.

Los valores de EGK son los siguientes: cercanía, pluralidad, observabilidad, carácter reivindicativo y trabajo en red. Esos valores se reflejarán en las múltiples prácticas recogidas en los siguientes apartados; algunos ya se cumplen, otros están en proceso. Y, por último, habrá otros nuevos que habrán de cumplirse en adelante.

El MBP establece normas, no tanto recomendaciones; por lo tanto, su contenido es básico, lógico, claro y realista; el lenguaje es técnico y prudente; y la orientación es cohesionadora y basada en el acuerdo.

Para la actual y futura entidad del EGK puede ser una herramienta muy importante, porque ayuda al seguimiento de puntos de vista, valores y actividades. Además, es un punto de partida de referencia, porque ofrece la opción de plantear otros documentos para su desarrollo, y medidas más concretas.

Este MBP reúne también algunos compromisos, además de concretar las prácticas:

- Este documento será revisado cada cuatro años por las personas que componen la Comisión Permanente y las personas del Equipo Técnico, junto con la renovación del Plan de Igualdad.
- Cada año, las personas que son miembro de la Comisión Permanente y el Equipo Técnico realizarán la evaluación de las actuaciones establecidas en el manual.
- Cada vez que alguien se incorpore a la Comisión Permanente o al equipo de personas técnicas, deberá leer este manual. Todas las personas que son miembro de la Comisión Permanente y las nuevas personas técnicas serán receptoras del MBP, para su lectura, junto con la explicación sobre EGK.

EGK PARA LAS PERSONAS JÓVENES

Este apartado reúne diferentes temas: diversidad funcional, conciliación y plazos, e interculturalidad. Todos estos ámbitos tienen unos mismos objetivos y perspectivas: garantía del bienestar de las personas jóvenes y los derechos de las personas.

La misión de EGK es la defensa de las personas jóvenes, pero, las personas jóvenes somos ante todo eso, personas. Esto es algo obvio, pero a menudo se nos olvida, y queda difuminado entre otros conceptos.

Por eso, y con el objetivo de responder a algunas situaciones físicas o culturales, el MBP recoge lo siguiente:

1. Diversidad funcional

- En la medida de lo posible, todos los espacios de los centros de EGK estarán adaptados a las situaciones de todas las personas.
 - Se realizarán mejoras en los espacios físicos que aún no estén adaptados, según las opciones.
- En cuanto a la comunicación, EGK tratará de facilitar la misma a todas las personas con necesidades especiales de comunicación. Por otro lado, se garantizará la interpretación de lenguaje de signos en todos los encuentros, o cuando una persona participante así lo solicite.
- Se tendrá en cuenta la diversidad funcional en todas las actuaciones organizadas por EGK, y se garantizará de antemano la accesibilidad de los espacios físicos.
- En las dinámicas y líneas de actuación que trabaja EGK estarán presentes la diversidad funcional y la juventud.

2. Conciliación, dinamización y plazos

- Con el objetivo de compatibilizar la participación y la vida personal, EGK promoverá una actitud en favor de la conciliación. Para ello, todas las dinámicas y plazos acordados en EGK contarán con estos dos aspectos básicos: el respeto y el acuerdo.
 - Respeto por las demás personas: la accesibilidad y la situación personal puede variar mucho de una persona a otra.
 - > EGK asume que en cada etapa de la vida de una persona joven pueden existir diferentes niveles de implicación.
 - > Acuerdo: el acuerdo entre las personas implicadas a la hora de decidir una dinámica o unos plazos concretos. Cuando las personas participantes deban implicarse, el acuerdo deberá ser unánime.
 - > Participación de todas las personas: tratará de promoverse la implicación de las personas participantes en las principales dinámicas y actuaciones de EGK, buscando herramientas y dinámicas que faciliten dicha participación. Se prestará especial atención a la participación de personas vulnerables, y se promoverá la participación de todo el grupo de edad.
 - > En general: los principios generales de la actividad práctica de EGK serán la efectividad, el valor, el respeto, la lógica, la no duplicidad, la colaboración, el respeto y la garantía de derechos.

- Además, EGK tratará específicamente de promover la colaboración entre agentes jóvenes, y en esa tarea también se verán reflejados los principios anteriormente mencionados.

3. Interculturalidad

- EGK tratará de identificar y visibilizar las diferentes culturas que existen entre las personas jóvenes vascas.
 - Mediante una relación específica, tratará de colaborar con asociaciones del ámbito de la interculturalidad.
 - Se trabajará la sensibilización, con el objetivo de que las asociaciones pertenecientes a EGK tengan en cuenta la diversidad cultural, y se realizarán campañas dirigidas a las personas jóvenes.
 - Se promoverá la creación de nuevas asociaciones en favor de la interculturalidad, de cara a nuevas realidades.
 - Se garantizará el uso del lenguaje no sexista y no estereotipado, teniendo en cuenta la diversidad cultural.



FEMINISMO

El feminismo será un eje fundamental en EGK. Siendo así, en este apartado se mencionan los puntos para la garantía de los derechos de las mujeres y las personas del colectivo LGTBI+, teniendo en cuenta la perspectiva de género diversa. El documento, además, ha establecido varias directrices para su desarrollo dentro del Consejo de la Juventud de Euskadi.

1. Garantía de la visibilidad

- En las líneas y dinámicas que trabaja EGK serán fundamentales la presencia de las mujeres jóvenes y personas del colectivo LGTBI+.
 - Siendo así, en las conclusiones comentadas e informes escritos, se explicará la situación de las mujeres y las personas LGTBI+, destacando la doble opresión.
 - Las mujeres y las personas LGTBI+ estarán representadas en todas las imágenes y formatos que se publiquen (carteles, fotografías, vídeos, informes...).
 - Se evitarán los puntos de vista que solamente tengan en cuenta las realidades heteronormativas.
- En la medida de lo posible, en todos los órganos de decisión de EGK las mujeres tendrán, al menos, una representación del 49 %. Y se garantizará la existencia de discursos del colectivo LGTBI+ en los ámbitos de decisión.
- Además de la identidad de género binaria, se tendrán en cuenta otras identidades en los informes y en el imaginario.

2. Protección para los grupos

- EGK ofrecerá su protección a las asociaciones y los grupos de mujeres, tanto a las que ya existen, como a las que se crearán.
- EGK ofrecerá su apoyo al colectivo LGTBI+ y las asociaciones que defienden sus derechos, tanto a las que ya existen, como a las de nueva creación.

3. Rechazo de actitudes machistas y LGTBI+fóbicas

- Cualquier conducta machista o LGTBI+fóbica será incompatible con la actividad de EGK. Esas actitudes tendrán consecuencias organizativas directas para quienes las ejerzan.
 - Las situaciones de violencia machista o LGTBI+fóbica se gestionarán mediante los protocolos de acoso de EGK.
 - Mediante el sello Gune Anitza se reivindicarán las diferentes identidades en espacios físicos y virtuales, y se responderá en caso de agresión.
 - Eventos, encuentros, reuniones... las agresiones sufridas se gestionarán mediante el protocolo que se desarrollará en el marco del II. Plan de Igualdad.

4. Se realizarán prácticas de coeducación

- En la medida en que se trabaja el ámbito educativo, tanto formal como informal, EGK se compromete a trabajar prácticas de coeducación, y a difundirlas entre las personas jóvenes y las asociaciones.

EUSKERA E IDIOMAS

Las personas jóvenes se sumergen en un contexto lingüístico especial. Dado el compromiso de EGK con el euskera, este MBP recoge este apartado sobre medidas de protección y promoción de la lengua. El objetivo principal es garantizar el uso del euskera en todas las dinámicas y procedimientos de EGK.

Este apartado también garantiza el uso del castellano y otras lenguas. Este MBP recoge lo siguiente en el ámbito de la presencia y la dinamización del euskera:

1. EGK priorizará el euskera

- La lengua corporativa de EGK es el euskera. Siendo así, las herramientas de comunicación, los saludos oficiales y otros eventos corporativos se desarrollan en euskera. En las cartas, el euskera se situará a la izquierda del documento, y en las comunicaciones online también tendrá un carácter prioritario.
- Toda la documentación oficial de EGK tendrá su versión en euskera. Se escribirá en euskera toda la documentación posible.
- Se garantizará el euskera en la transmisión oral por parte de las personas técnicas y responsables de EGK.
- Existirá la opción de comunicarse en euskera en todas las comisiones, eventos, concursos y cualquier otra actividad de EGK. En caso necesario, por parte de EGK se pondrán los medios necesarios para que las personas no bilingües puedan comprender las comunicaciones.
- Se apoyará todo el trabajo de promoción del euskera realizado por parte de diferentes grupos y agentes, y EGK

participará en diferentes proyectos.

- El euskera tendrá un lugar prioritario en todos los informes, documentos y escritos de EGK. Del mismo modo, no se podrán escribir solamente en castellano.

2. El castellano también se utilizará en la actividad diaria de EGK

- En la medida de lo posible, todos los documentos oficiales de EGK tendrán su versión en castellano.
- Ante las personas que no conocen euskera, se garantizará el uso del castellano en la transmisión oral, junto con el euskera, por parte de las personas técnicas y responsables de EGK.
- Aunque se priorice el uso del euskera en todas las comisiones, eventos, concursos y cualquier otra actividad de EGK, las personas participantes tendrán la opción de comunicarse solamente en castellano.

3. EGK también acepta la presencia de otras lenguas

- Con el objetivo de reforzar las relaciones internacionales, entre las personas técnicas y responsables de EGK siempre habrá por lo menos una persona que hable inglés.
 - Siendo así, en las comisiones, dinámicas, eventos, concursos que organice EGK, cuando no haya otra opción, las personas participantes podrán comunicarse en la lengua de su elección, y se traducirá el contenido, en la medida de lo posible.

ECOLOGÍA

La implicación en actuaciones básicas en torno a la ecología es imprescindible para una entidad como EGK. Las personas jóvenes cada vez son más conscientes de la necesidad del ecologismo, y EGK debe ser un reflejo de ello.

Por eso, el MBP recoge lo siguiente en cuanto al cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad:

- La actitud de EGK en torno al medio ambiente se basa en estos tres conceptos:
 - Reducción: actitud de consumir lo menos posible.
 - Reutilización: actitud de alargar la vida de los productos.
 - Reciclaje: actitud de recuperar un producto ya usado para iniciar un proceso.
- Los materiales utilizados por EGK serán, en la medida de lo posible, reciclados, adquiridos mediante compras verdes.¹
- Las personas responsables, técnicas, participantes e invitadas se comprometen a llevar a la práctica estos principios.

1. Compra de productos que garantizan el mantenimiento de los recursos naturales y el ahorro de la energía. Para que así sea, se prioriza la compra de productos reciclados y duraderos, y se evitan los que tengan un exceso de envoltorios (sobre todo plásticos), y sean de un solo uso. Ejemplo: Uso de bolígrafos rellenables, que puedan volver a cargarse de tinta; uso de papel reciclado en vez de papel blanco, compra de tinta natural para impresoras, y en caso de tener que comprar aparatos electrodomésticos, priorización de aquellos que tengan etiqueta energética verde (A-C), para evitar el despilfarro de energía.

- Siendo así, EGK podrá establecer cuotas ecológicas que tengan en cuenta los materiales, la luz, el transporte, la basura y otras circunstancias de la actividad diaria, a la Asamblea General, comisiones y otras actividades.

> Estas cuotas deberán ser realistas, cómodas y graduales.

- EGK promoverá el uso del transporte público. Por un lado, las personas del equipo técnico y de la Comisión Permanente utilizarán el transporte público para sus traslados, y, por otro, se establecerán incentivos para las personas jóvenes que acudan a los encuentros utilizando el transporte público.
- Además, EGK apoyará a las asociaciones que trabajan por el cuidado del medio ambiente, tanto a las ya creadas, como a las de nueva creación.
- El medio ambiente y la ecología estarán presentes en las dinámicas y líneas de trabajo de EGK.



COMUNICACIÓN

Por definición, la comunicación es la actividad de transmitir y recibir información. Por sus características, EGK es un espacio de recibe, mueve y crea mucha información, tanto de manera interna, como externa.

Para EGK, la comunicación es el eje vertebral, por lo tanto, es imprescindible tomar unas medidas básicas en torno a ella. Tanto en la comunicación externa como interna serán valores transversales el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género. La terminología y las formulaciones utilizadas en cada idioma están recogidas en el Libro de Estilo.

Siendo así, queriendo garantizar una transmisión de la información EGK, y con la intención de recoger la opinión de las personas jóvenes, este manual dispone lo siguiente:

1. Comunicación interna

- Comunicación entre diferentes ámbitos.
 - Se utilizarán diferentes recursos y vías concretas para garantizar la comunicación entre diferentes ámbitos de EGK, tanto para comunicar lo ocurrido, como para anunciar lo que se va a realizar.
 - > Esos recursos y vías concretas son las siguientes: internet (e-mail, Skype, redes sociales...), comunicación oral (teléfono, transmisión oral presencial...) y formatos físicos.
 - > Los ámbitos de comunicación mencionados son los siguientes: Asamblea General, Comisión Permanente, equipo técnico, grupos de trabajo de EGK y cualquier otro ámbito que EGK pueda crear.

- En general, se difundirán los soportes que comuniquen lo acontecido en cada dinámica, reunión o comparecencia pública.
 - Los formatos serán los siguientes: escritos, audiovisuales o imágenes. Se utilizará la comunicación oral cuando sea oportuno.
- Comunicación propia de cada ámbito.
 - En cuanto al equipo técnico, se utilizarán los medios y recursos disponibles en EGK para garantizar la comunicación entre las diferentes áreas.
 - Del mismo modo, deberán utilizarse los medios para garantizar la comunicación entre las personas que componen la Comisión Permanente.
 - Se utilizarán los medios oportunos para garantizar y reforzar la relación entre el equipo técnico y la Comisión Permanente.

2. Comunicación externa

- Para la comunicación externa se tendrán en cuenta las directrices establecidas en este Manual de Buenas Prácticas.
- La difusión que se haga sobre la información y punto de vista de EGK será dosificada, coherente, adaptada al contexto y apropiada. La comunicación externa de EGK tendrá estos tres apartados: a) sobre EGK b) sobre las asociaciones de EGK c) sobre los ámbitos de actuación correspondientes a EGK.

- Tras la coordinación con la Comisión Permanente y el Equipo Técnico, EGK pondrá a disposición de las asociaciones los recursos y medios técnicos, para responder a las necesidades comunicativas. Siendo así, mediante el manual se ratifica el compromiso de difusión de las asociaciones de EGK y de su trabajo, siendo un canal para sus actuaciones y actividades.
- Las herramientas de comunicación de EGK (web, redes sociales y procedimientos, en general) se basarán en criterios técnicos.
- Una de las líneas fundamentales de EGK será su transparencia.

3. Imaginario y lenguaje de comunicación

- En cuanto al lenguaje de comunicación, se seguirá el libro de estilo de EGK.
- No existirá ningún tipo de discriminación machista ni LGBTI+fóbica en ninguna de las comunicaciones de EGK. Del mismo modo, teniendo en cuenta la visibilidad mencionada, el imaginario no será estereotipado.
- En los documentos, informes, y en el resto de soportes se utilizará la plantilla de EGK, utilizando el formato Word, la tipografía y los colores corporativos concretados en el libro de estilo.

4. Funciones y obligaciones de las personas que componen la Comisión Permanente

- Coordinación con la asociación / entidad / grupo de origen.

- Mejora de las relaciones entre las asociaciones que componen la Comisión Permanente.
- Discurso crítico y firme ante las instituciones, cuando sea necesario.
- Creación de nuevos espacios para el encuentro y el trabajo para las personas jóvenes, sobre todo para aquellas que trabajan el asociacionismo.

5. Relación entre la Comisión Permanente y la Comisión Técnica

- La relación será bilateral entre las personas técnicas. Siendo así, se realizará un seguimiento de los proyectos y se compartirán las herramientas creadas en las comisiones, sobre todo entre las personas técnicas y sus enlaces de la comisión permanente.
- Antes de la Asamblea General, se crearán espacios de organización para el diseño compartido de proyectos.
- Una vez obtenida la memoria anual, se crearán espacios de organización para su valoración.
- Se realizará el seguimiento anual de la relación.

GARANTÍA DEL CUIDADO EN LOS EVENTOS

1. En las actuaciones organizadas por EGK en las que haya comida, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Se preguntará de antemano por las necesidades de las personas participantes, para tenerlas en cuenta.
 - Se priorizarán los productos locales para los eventos.
2. En los eventos presenciales de EGK se garantizará la posibilidad de participación telemática, en la medida de lo posible.
3. En todos los eventos se tendrán en cuenta todas las medidas para la garantía de la protección de datos. Tanto en cuanto a las imágenes y la voz, como a los datos de participación.
4. Después de cada encuentro, se crearán unas herramientas para la evaluación de lo realizado, de cara a la mejora continua.
5. En términos de conciliación, se tomarán medidas para el cuidado de menores durante los eventos, en caso de que las personas asistentes lo necesiten. Se ofrecerá de antemano el servicio de cuidado de menores, organizándose en caso necesario.



EVALUACIÓN

a) ¿Qué se valorará?

- I) La consecución de los objetivos.
- II) La medición de las consecuencias cualitativas de las medidas adoptadas.
- III) Se comprobará si los ámbitos recopilados en el informe han incidido en las personas jóvenes.

b) Frecuencia de la valoración

- I) La evaluación de los contenidos del manual se realizará cada cuatro años, de manera general. Siendo así, al cabo de cuatro años, se volverá a realizar el manual de buenas prácticas.
- II) Se realizará una evaluación anual de las actuaciones establecidas por área en el manual.

c) Criterios de valoración

- I) Creación de espacios de evaluación y puesta en común sobre el manual.

